



INFORME DE GESTION

VIGENCIA: 2025





ORGANOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD

FUNDADORA: JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA

JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA

VICEPRESIDENTE: DANIELA BEDOYA BONILLA

TESORERO: OSCAR DAVID CASTRO LOZANO

SECRETARIO: FREDY JULIAN CASTRO ANGARITA

VOCAL: MARITZA BONILLA TRUJILLO

REVISOR FISCAL: YOLANDA GAITAN MORA





1. INFORMACIÓN GENERAL E IDENTIFICACIÓN

En cumplimiento de los mandatos legales, estatutarios vigentes en Colombia y de conformidad con el Artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017 que rigen a las entidades del Régimen Tributario Especial (RTE), la Dirección de la **Fundación Artística, Deportiva y Cultural 369 (FUNCULTURA 369)** rinde ante la Asamblea General de Fundadores el presente Informe de Gestión Anual de la vigencia 2025. Este documento detalla la gestión administrativa, el impacto de los proyectos misionales, las fuentes de financiamiento, la destinación del beneficio neto y el estado financiero consolidado.

Ficha de Registro Institucional:

- **Razón Social:** Fundación Artística, Deportiva y Cultural 369 (FUNCULTURA 369)
- **NIT:** 901.862.625-1
- **Domicilio Principal:** Manzana 19 Casa 3 Barrio Jordán 8 Etapa, Ibagué, Tolima, Colombia
- **Personería Jurídica:** Inscripción No. S0507424 del 13 de agosto de 2024 ante la Cámara de Comercio de Ibagué.
- **Grupo Contable:** Grupo 2- NIIF para Microempresas (Decreto 2420 de 2015).

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

El esquema de gobierno corporativo asegura el cumplimiento de las metas institucionales y la transparencia en el uso de los recursos del sector solidario. A continuación, se detalla la composición vigente del cuerpo directivo y de fiscalización durante el año 2025:

Fundadora y Representante Legal Principal: Julie Pauline Bedoya Bonilla (C.C. 38.211.507)

Representante Legal Suplente: Daniela Bedoya Bonilla

Máximo Órgano Social: Asamblea General de Fundadores

a. MISIÓN

Nuestra fundación tiene como misión promover, fortalecer y difundir la cultura, el arte y el deporte en nuestra comunidad, mediante la creación de espacios de participación, capacitación y apoyo a artistas, deportistas y talentos locales. Nos comprometemos a fomentar la inclusión, el respeto y el desarrollo integral de los individuos, contribuyendo al enriquecimiento cultural y social de la comunidad, y promoviendo valores de convivencia y progreso.

b. VISION

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional como una fundación líder en la promoción y apoyo del arte, la cultura y el deporte, fomentando el desarrollo integral de las comunidades y consolidando un legado de inspiración, innovación y bienestar para las futuras generaciones

c. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

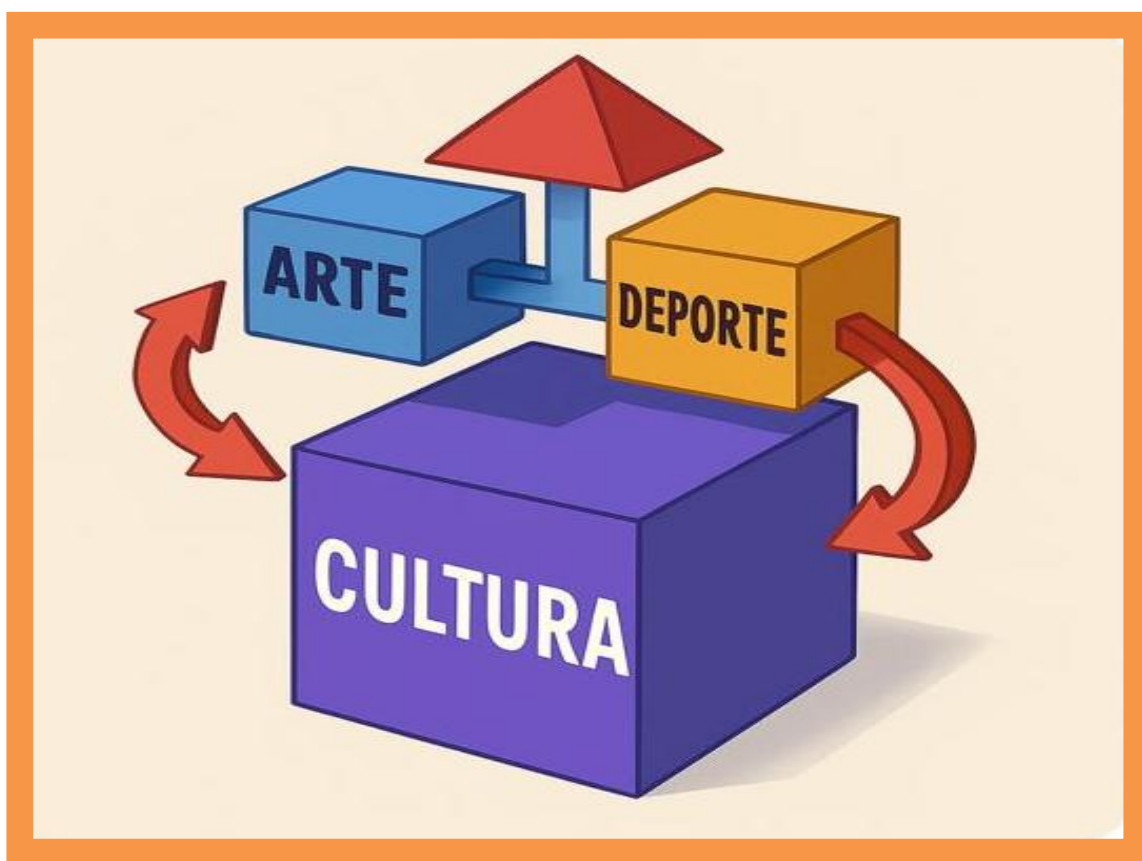
- Promover la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas entre la comunidad, fomentando la inclusión y la diversidad.
- Brindar espacios y recursos adecuados para el desarrollo de talentos locales en las áreas artística y deportiva.
- Organizar eventos culturales, artísticos y deportivos para impulsar la creatividad, el aprendizaje y el bienestar físico de los participantes.
- Fomentar y fortalecer la participación y el desarrollo de artistas locales mediante la creación de espacios de exhibición, capacitación y promoción, logrando que a la muestra de su trabajo y acceder a oportunidades de crecimiento
- Fomentar el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto a través de actividades deportivas y artísticas.
- Crear alianzas con instituciones educativas, culturales y deportivas para ampliar el alcance y el impacto de la fundación.
- Promover valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto a través de todas las



actividades que se realicen.

- Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y adultos, fortaleciendo su autoestima y habilidades sociales.
- Diseñar e implementar un espacio de ocio y actividad deportiva dirigido a los gremios de artistas musicales, que promueva el bienestar físico, la salud mental, la integración social y el equilibrio vida-trabajo, fomentando el desarrollo integral de los artistas a través de actividades recreativas, culturales y deportivas.

d. **PILARES DE LA FUNDACIÓN**



❖ CULTURA

En la Fundación Artística Deportiva y Cultural FUNCULTURA 369 creemos que la cultura es la base de nuestra identidad como pueblo. Es aquello que nos conecta con nuestras raíces, que fortalece nuestra memoria colectiva y que nos permite proyectarnos hacia el futuro con orgullo. Por eso, uno de nuestros pilares fundamentales es trabajar activamente por el fortalecimiento cultural de nuestras comunidades, especialmente en Ibagué y el departamento del Tolima.

Buscamos reforzar el sentido de pertenencia, la valoración de lo propio y la unión entre generaciones. Para lograrlo, desarrollamos acciones concretas como talleres de historia local, espacios de rescate de saberes ancestrales, recopilación de relatos orales y exposiciones comunitarias que promuevan el diálogo entre el pasado y el presente. Estas actividades permiten reconocer la riqueza cultural de nuestros barrios y vernos reflejados en lo que somos.

Además, promovemos la formación artística y cultural como una herramienta poderosa de transformación. A través de talleres de teatro, música, danza, pintura, y la capacitación en oficios culturales, buscamos despertar el talento de niños, jóvenes y adultos. También trabajamos en la formación de promotores culturales, para que esta misión se multiplique en cada rincón donde hay una historia que contar o una tradición que revivir.

Por otro lado, impulsamos la economía creativa y los emprendimientos culturales, porque sabemos que el arte y la cultura también pueden convertirse en una fuente de ingresos digna y sostenible. Organizamos ferias de arte, apoyamos a artesanos locales, ofrecemos capacitaciones en gestión cultural y promovemos incubadoras de proyectos culturales. De esta forma, contribuimos al desarrollo local y a la autonomía económica de quienes viven del arte con pasión.

Todo este trabajo tiene un impacto profundo: fortalece la autoestima cultural, crea comunidad, promueve el desarrollo personal y profesional, y abre nuevas oportunidades de vida para muchas personas.

En FUNCULTURA 369, la cultura es mucho más que entretenimiento: es una herramienta de cambio social

Identidad y memoria colectiva

- ✚ Objetivo: reforzar el sentido de pertenencia de las comunidades.
- ✚ Acciones: talleres de historia local, rescate de saberes ancestrales, recopilación de relatos orales, exposiciones comunitarias.

- + Impacto: fortalecimiento de la autoestima cultural y la cohesión social.

Formación y educación cultural

- + Objetivo: fomentar la formación artística, creativa y cultural como herramienta de transformación.
- + Acciones: talleres de teatro, música, danza, pintura; capacitación en oficios culturales; formación de promotores culturales.
- + Impacto: desarrollo personal y profesional, especialmente en jóvenes.

Economía creativa y emprendimientos culturales

- + Objetivo: transformar el arte y la cultura en oportunidades económicas sostenibles.
- + Acciones: ferias de arte, apoyo a artesanos, capacitación en gestión cultural, incubadoras de proyectos culturales.
- + Impacto: autonomía económica y desarrollo local.

❖ ARTE

En FUNCULTURA 369 entendemos el arte como una poderosa herramienta de expresión, aprendizaje, bienestar y transformación. Es un lenguaje universal que permite conectar emociones, ideas y culturas. Por eso, fomentamos el arte en todas sus formas, desde la exploración personal hasta la creación profesional, impactando positivamente en la vida de niños, jóvenes y adultos.

Promovemos la libre expresión emocional, personal y colectiva a través de talleres de arteterapia, laboratorios de escritura personal y espacios abiertos para pintura y collage libre, donde cada persona puede descubrir su voz, liberar su creatividad y fortalecer su identidad. Estas actividades mejoran la salud emocional, promueven la libertad creativa y construyen un espacio seguro para expresarse sin barreras.

Trabajamos también el arte como vía de formación estética y apreciación cultural, despertando el sentido de la belleza, la armonía y la observación. Lo hacemos mediante clubes de apreciación artística, visitas guiadas a museos y exposiciones, y concursos de fotografía o diseño, que estimulan la sensibilidad y el criterio artístico en públicos de todas las edades.

Además, enseñamos y perfeccionamos las habilidades artísticas específicas con clases de música, danza, teatro, dibujo y escultura, así como masterclasses con artistas invitados. Esta

formación técnica permite a muchos talentos locales crecer en su proceso creativo, crear obras de calidad y dar pasos hacia una verdadera profesionalización artística.

Otro de nuestros enfoques es el desarrollo de la creatividad como habilidad vital. Estimulamos el pensamiento original e innovador por medio de procesos artísticos, incentivando la resolución creativa de problemas, la autonomía y el empoderamiento personal.

En FUNCULTURA 369 también valoramos el arte como una forma de preservar y celebrar nuestra identidad. A través de ferias de culturas locales o ancestrales, rescates de danzas y canciones tradicionales, y talleres con sabedores o artistas populares, promovemos el reconocimiento del arte como reflejo de nuestras raíces y diversidad, fortaleciendo así el sentido de pertenencia.

Finalmente, impulsamos la interdisciplinariedad, integrando el arte con otras disciplinas como la ciencia, el medio ambiente o la tecnología. Desarrollamos proyectos con colegios y centros tecnológicos, creamos instalaciones con materiales reciclados, y exploramos el arte digital, el mapping y los videojuegos como nuevas formas de expresión, aprendizaje e innovación educativa.

Expresión:

- ✚ Objetivo: fomentar la libre expresión emocional, personal y colectiva a través del arte
- ✚ Acciones: talleres de arte terapia, laboratorios de escritura personal y espacios abiertos de pintura y collage libre.
- ✚ Impacto: mejora de la salud emocional, identidad fortalecida, libertad creativa

Estética:

- ✚ Objetivo: desarrollar el sentido de la belleza, la armonía y la apreciación artística
- ✚ Acciones: club de apreciación artística, visitas guiadas a museos o exposiciones y concursos de fotografía o diseño.
- ✚ Impacto: formación de sensibilidad artística y criterio estético en distintos públicos

TÉCNICA:

- ✚ Objetivo: enseñar y perfeccionar habilidades y lenguajes artísticos específicos
- ✚ Acciones: clases de música, danza, teatro, dibujo, escultura y masterclass con artistas invitados.
- ✚ Impacto: obras de calidad, crecimiento artístico, profesionalización de artistas.

CREATIVIDAD:

- + Objetivo: estimular el pensamiento original e innovador a través de procesos artísticos.
- + Acciones: club de apreciación artística, visitas guiadas a museos o exposiciones y concursos de fotografía o diseño.
- + Impacto: mayor capacidad de innovación, resolución creativa de problemas, empoderamiento.

CULTURA E IDENTIDAD:

- + Objetivo: valorar el arte como reflejo y constructor de la identidad y la diversidad.
- + Acciones: ferias de culturas locales o ancestrales, rescate de danzas o canciones tradicionales y talleres con sabedores o artistas populares
- + Impacto: fortalecimiento del sentido de pertenencia, preservación de saberes culturales.

INTERDISCIPLINARIEDAD

- + Objetivo: vincular el arte con otras disciplinas para ampliar su alcance y significado.
- + Acciones: arte + ciencia: proyectos con colegios o centros tecnológicos, arte ambiental, instalaciones hechas con reciclaje y arte y tecnología: diseño digital, mapping, videojuegos.
- + Impacto: creación de nuevas formas de conocimiento, innovación artística y educativa.

❖ DEPORTE

En la Fundación FUNCULTURA 369 creemos que el deporte va mucho más allá del rendimiento físico: es una herramienta poderosa para transformar vidas, construir comunidad y abrir oportunidades. Por eso, trabajamos el deporte desde un enfoque inclusivo, formativo y social, como parte fundamental del desarrollo integral de las personas.

Impulsamos el deporte como vía de inclusión social, eliminando barreras y creando espacios donde todas las personas puedan participar, sin importar sus capacidades o condiciones. A través de eventos deportivos inclusivos, promovemos valores como el respeto, la empatía y la solidaridad, fortaleciendo los lazos de convivencia en nuestra comunidad. No se trata solo de beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad o con discapacidad, sino de enriquecer a toda la sociedad con experiencias de unidad, igualdad y trabajo en equipo.

También fomentamos la actividad física como forma de integración y cohesión social.

Organizando campeonatos de integración y actividades recreativas, buscamos que niños, jóvenes y adultos encuentren en el deporte un espacio para cuidar su salud, aprovechar mejor su tiempo libre y conectarse con otros. Estas experiencias generan lazos de amistad, construyen sentido de pertenencia y refuerzan el valor de compartir.

Además, nos comprometemos con el apoyo a la formación de talento deportivo. Creemos en los sueños de los jóvenes atletas, por eso brindamos acompañamiento a escuelas de talento, facilitamos equipamiento deportivo, seguimiento técnico, y proporcionamos apoyo médico, psicológico, familiar y social para garantizar un entorno favorable para su desarrollo. Nuestro

objetivo es que cada deportista tenga las herramientas necesarias para crecer, competir y alcanzar su máximo potencial.

En FUNCULTURA 369, el deporte es una vía para vivir mejor, para unirnos como comunidad y para construir un futuro con más oportunidades, bienestar y orgullo por lo que somos y lo que podemos lograr juntos.

Inclusión social y comunidad

- + Objetivo: buscar eliminar barreras y promover la participación de todos en actividades deportivas, fomentando valores como el respeto, la empatía y la solidaridad.
- + Acciones: eventos deportivos inclusivos
- + Impacto: la inclusión social a través del deporte no solo beneficia a las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, sino también enriquece a toda la comunidad al promover valores de respeto, solidaridad y convivencia.

Integración y cohesión social a través de fomentar la actividad física

- + Objetivo: promueve la capacidad de mantener nuestros cuerpos en un estado saludable a través de la actividad física, el deporte y la mejora del uso del tiempo libre.
- + Acciones: campeonatos de integración.
- + Impacto: El deporte crea espacios donde personas con diferentes experiencias pueden interactuar, creando lazos de amistad y sentido de pertenencia a una comunidad.

Apoyo a formación de talento deportivo

- + Objetivo: apoyar el potencial de los jóvenes atletas, preparándolos para alcanzar el máximo rendimiento en un deporte específico, a través de la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias.

- Acciones: apoyo a escuela de talento, equipamiento deportivo, seguimiento técnico, acompañamiento médico y psicológico, y apoyo familiar y social para crear un entorno propicio para el desarrollo deportivo.
- Impacto: jóvenes preparados y competitivos

3. ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31/12/2025

a. Estado de Resultados Comparativo

Concepto Financiero	Vigencia 2025 (COP)	Vigencia 2024 (COP)	Variación Absoluta	Variación %
Ventas Brutas / Ingresos por Actividad	\$8.982.952.727	\$902.044.351	\$8.080.908.376	895,84%
(-) Devoluciones y Descuentos	\$2.159.302.669	\$30.028.302	\$2.129.274.367	7.090,89%
Ingresos Netos Operacionales	\$6.823.650.058	\$872.016.049	\$5.951.634.009	682,51%
(-) Costo de Servicios / Proyectos Misionales	\$4.534.145.604	\$849.337.000	\$3.684.808.604	433,85%
Excedente / Utilidad Bruta	\$2.289.504.454	\$22.679.049	\$2.266.825.405	9.995,24%
(-) Gastos de Administración	\$270.855.274	\$12.736.480	\$258.118.794	2.026,61%
(+) Ingresos No Operacionales	\$130.283	\$7.452	\$122.831	1.648,30%
(-) Gastos No Operacionales / Financieros	\$86.000.976	\$560.770	\$85.440.206	15.236,23%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	\$1.932.778.487	\$9.389.251	\$1.923.389.236	20.485,01%



b. Situación Financiera Balance Consolidado

Estructura de Balance	Vigencia (COP)	2025Vigencia (COP)	2024Variación Absoluta	Variación %
Activo Corriente	\$2.556.542.896	\$399.426.186	\$2.157.116.710	540,05%
Activo No Corriente (Propiedades y Equipos)	\$254.727.248	\$40.000.000	\$214.727.248	536,82%
TOTAL ACTIVOS	\$2.811.270.144	\$439.426.186	\$2.371.843.958	539,76%
Pasivo Corriente / Total Pasivos	\$728.491.657	\$280.036.935	\$448.454.722	160,14%
PATRIMONIO NETO	\$2.082.778.487	\$159.389.251	\$1.923.389.236	1.206,72%

c. Revelaciones o notas a los Estados Financieros

➤ Bases De Preparación Y Declaración De Cumplimiento

Marco Normativo Técnico: Los estados financieros han sido preparados fielmente bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (**NIIF para PYMES**), vigentes en Colombia dentro del **Grupo 2** (Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones).

Moneda Operacional: Las cifras se presentan en pesos colombianos (\$ COP), la moneda funcional de la organización.

ACTIVOS

Efectivo y Equivalentes de Efectivo: \$1.544.826.364 COP

Representa los recursos líquidos de disponibilidad inmediata que posee la entidad para cubrir su operación corriente. Su composición interna es la siguiente:

- **Caja General:** \$420.000.000 COP.
- **Cuentas de Ahorros:** \$1.124.826.364 COP (recursos depositados en entidades bancarias del país).

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar: \$1.011.716.532 COP

Corresponde a los derechos de cobro a favor de la Fundación originados por la ejecución técnica de sus contratos misionales:

- **Clientes (Contratos Operativos):** \$1.002.343.342 COP.
- **Cuentas por Cobrar a Trabajadores:** \$9.373.190 COP.

Propiedades, Planta y Equipo (Activos Fijos): \$254.727.248 COP

Bienes tangibles adquiridos para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de los programas de la Fundación:

- **Maquinaria y Equipo:** \$30.400.000 COP.
- **Equipo de Oficina:** \$60.200.000 COP.
- **Equipo de Computación y Comunicación:** \$164.127.248 COP.
- *Nota de Medición:* Estos activos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada calculada según la vida útil estimada de cada bien.

PASIVOS (Obligaciones a Corto Plazo)

Todas las deudas de la Fundación se clasifican como corrientes, con vencimientos inferiores a 12 meses. Suman un total de **\$728.491.657 COP** y se distribuyen así:

- **Obligaciones Financieras (Bancos):** \$531.839.620 COP (créditos comerciales utilizados como apalancamiento financiero para la ejecución de proyectos).
- **Cuentas por Pagar a Proveedores:** \$48.200.000 COP.
- **Costos y Gastos por Pagar:** \$110.150.210 COP.
- **Retención en la Fuente por Pagar:** \$38.301.827 COP.

PATRIMONIO NETO: \$2.082.778.487 COP

El interés residual sobre los activos de la Fundación refleja una alta capitalización institucional:

- **Capital Social (Aportes de Fundadores):** \$150.000.000 COP.
- **Resultado del Ejercicio (Excedentes Netos 2025):** \$1.932.778.487 COP.

INGRESOS Y OPERACIÓN

- **Ingresos Brutos de Actividades Ordinarias:** Se facturó un total de **\$8.982.952.727 COP** por concepto de contratos y servicios ejecutados en su objeto social.
- **Devoluciones y Descuentos en Ventas:** Se aplicaron ajustes e ingresos devueltos por valor de **\$2.159.302.669 COP**, dejando el saldo definitivo de ingresos netos operacionales en **\$6.823.650.058 COP**.

ESTRUCTURA DE COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

- **Costos de Servicios / Operación:** El **\$4.534.145.604 COP** corresponde a la inversión directa en campo: contratación de personal logístico, artistas, entrenadores, compra de materiales deportivos, alquiler de escenarios y ejecución técnica de los proyectos.
- **Gastos de Administración:** Ascendieron a **\$270.855.274 COP**, cubriendo honorarios profesionales, servicios públicos, arrendamientos administrativos e impuestos corporativos

d. INDICADORES CLAVE DE GESTIÓN

1. **Razón de Liquidez Corriente: 3.51 veces** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*). Por cada peso que la fundación debe en el corto plazo, cuenta con \$3.51 pesos en activos líquidos para respaldarlo, lo que demuestra un riesgo de default nulo a corto plazo.
2. **Nivel de Endeudamiento: 25.91%** (*Pasivo Total / Activo Total*). Solo una cuarta parte de los bienes de la fundación están financiados por terceros; el 74.09% restante pertenece al patrimonio propio de la institución.
3. **Margen de Excedente Neto: 28.32%** (*Utilidad del Ejercicio / Ingresos Netos*). Una tasa de retorno sumamente eficiente para una ESAL, asegurando recursos suficientes para reinversión en los fines sociales.

e. Dictamen Revisor Fiscal

La Revisora Fiscal, Yolanda Gaitán Mora, emitió una **opinión sin salvedades (limpia)**, confirmando que los estados financieros presentan razonablemente la situación de la entidad bajo marcos de NIIF para PYMES.

Notas clave de auditoría: Se recomendó formalizar procesos de control interno, manuales de procedimientos y asegurar la completa bancarización de los pagos a proveedores para mitigar riesgos fiscales y operativos.

4. ORIGEN DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDAD MERITORIA

Los ingresos operacionales netos del periodo que ascienden a **\$6.823.650.058,70** fueron obtenidos legítimamente mediante contratos y convenios interadministrativos orientados a la promoción de la cultura, el arte y el entretenimiento con diferentes entidades estatales y territoriales de la región:



NIT	TERCERO	VALOR CONTRATADO
800100048-4	Municipio de Ambalema	\$109.070.000,00
800100134-1	Municipio de Natagaima	\$1.215.583.500,00
800100137-1	Municipio de Planadas	\$398.552.200,00
800100141-1	Municipio de San Antonio Tolima	\$306.082.000,00
800100145-0	Municipio de Villahermosa	\$229.506.722,70
800113672-7	Gobierno Departamental del Tolima	\$1.730.151.000,00
809011208-7	Corporación Museo de Arte del Tolima	\$126.882.240,00
860025195-6	Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares	\$125.000.000,00
890700982-0	Municipio de Armero Guayabal	\$568.910.525,00
890702040-7	Municipio de Rioblanco	\$32.036.200,00
890801156-7	Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas	\$5.000.000,00
899999413-8	Municipio de Puerto Salgar	\$789.343.529,00
900486177-5	Corporación Artística y Cultural Sensación del Swing	\$73.332.142,00
901040241-8	JC & JB Producciones SAS	\$74.200.000,00
901723937-7	Fundación 7Even	\$820.000.000,00
902007312-7	Consorcio Agenda Cultural 2025	\$220.000.000,00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS ACTIVIDAD MERITORIA		\$6.823.650.058,70



5. IMPACTO SOCIAL Y EJECUCIÓN DE BENEFICIOS DEL AÑO ANTERIOR

Dando cumplimiento estricto a las regulaciones del RTE y a las directrices de la Asamblea de Fundadores, se ejecutó con pleno éxito el 100% del beneficio neto obtenido en la vigencia fiscal anterior (año 2024), el cual correspondía a la suma de **\$9.389.251 COP**.

Proyecto: Campeonato de Integración de Fútbol de Salón para el Gremio de Artistas

El proyecto tuvo como fin contrarrestar los altos índices de sedentarismo en el sector artístico del municipio de Ibagué, propiciar escenarios de sano esparcimiento, reducir niveles de estrés y fortalecer el tejido social asociativo entre músicos, artesanos, bailarines y gestores culturales de la ciudad.

- **Población Impactada:** Entre 60 y 80 creadores artísticos directamente integrados en equipos deportivos.
- **Garantías Otorgadas:** Gratuidad completa en arbitraje, escenarios deportivos e indumentaria oficial.

Detalle de Inversión Financiera del Excedente 2024

EJECUCION PROYECTO REINVERSION 2024		
Logística de Escenarios	Alquiler de campos deportivos (canchas sintéticas y coliseos) en Ibagué.	\$2.500.000
Juzgamiento y Arbitraje	Honorarios profesionales a jueces y planilleros de los partidos.	\$2.200.000
Indumentaria y Distintivos	Adquisición de petos deportivos o camisetas identificativas para cada equipo.	\$2.400.000
Premiación e Incentivos	Entrega de trofeos, medallas y reconocimientos para campeones y destacados.	\$1.200.000
Hidratación y Primeros Auxilios	Dotación de agua, bebidas isotónicas y kit de emergencias médicas en campo.	\$1.089.251
TOTAL EXCEDENTES 2024 REINVERTIDOS CON ÉXITO		\$9.389.251



6. Donaciones Efectuadas a Terceros durante 2025

Como parte de las acciones solidarias de la Fundación, se registra el apoyo directo a comunidades tradicionalmente vulnerables:

Tercero Beneficiario	Identificación / NIT	Valor de la Donación (COP)
RESGUARDO INDÍGENA VUELTA DEL RIO	809007644	\$25.000.000

7. REINVERSION EXCEDENTE Y RESUMEN PROYECTO

El excedente neto contable obtenido por la Fundación en la vigencia fiscal de 2025 asciende a la suma de **\$1.932.778.487**. Para efectos de lo establecido por las normas fiscales (Artículos 356-2 y 360 del Estatuto Tributario), el excedente fiscal sujeto a beneficio de exención del impuesto sobre la renta asciende a la suma de **UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.994.471.000)**.

La Administración propone formalmente ante la Asamblea General de Fundadores la asignación y reinversión del 100% de este excedente en el desarrollo del macroproyecto artístico, cultural y formativo denominado **"MI TIERRA FEST"**, el cual se ejecutará en las diferentes subregiones del departamento del Tolima.

a. Macroproyecto Estratégico: MI TIERRA FEST

Naturaleza y Contexto: Es un festival-concurso de música popular diseñado como una plataforma integral de visualizar, circulación, mentoría y fortalecimiento de talentos musicales del Tolima. La música popular recoge narrativas fundamentales de la vida rural y urbana de nuestra región (desarraigo, migración, identidad campesina), configurándose como patrimonio vivo. El festival busca descentralizar la oferta cultural del Tolima, llegando a los municipios históricamente apartados de las grandes agendas de entretenimiento.



Subgéneros e Instrumentación Avalada:

- i. **Subgéneros Admitidos:** Ranchera, Carrilera, Música de despecho, Corridos, Norteña, Popular romántica, Banda regional colombiana y Popular contemporánea de fusión.
- ii. **Formatos e Instrumentación:** Cuerdas tradicionales (guitarra, requinto, bajo), formato mariachi (trompetas, violines, vihuela), formato norteño (acordeón, bajoquinto) y formatos toloches contemporáneos (tuba, batería, docerola y recursos digitales).

b. Estructura Metodológica del Proyecto

1. **Fase 1: Inscripciones y Audiciones Virtuales (20 de abril al 20 de mayo):**
Convocatoria democrática abierta a través de la presentación de material audiovisual evaluado técnicamente.
2. **Fase 2: Eliminatorias / Semifinales Presenciales en Vivo:** Escenarios itinerantes de confrontación artística en 6 municipios cabeceras de subregión del Tolima.
3. **Componente de Mentorías (Vocal Coach):** Los clasificados a la etapa final contarán con talleres profesionales y mentorías individuales en técnica vocal, expresión corporal y puesta en escena.
4. **Fase 3: Gran Final Departamental (14 de noviembre):** Evento masivo de gala con jurado especializado (70% de ponderación) y participación del público (30%).



c. Cronograma

N o	Subregión Operativa	Municipio Sede	Fecha de Ejecución
1	Subregión Sur	Ataco	6 de Junio
2	Subregión Centro	Ibagué	26 de Junio
3	Subregión Oriente	Melgar	11 de Julio
4	Subregión Nevados	Líbano	25 de Julio
5	Subregión Norte	Honda	15 de Agosto
6	Subregión Suroriente	Prado	29 de Agosto
GRAN FINAL DEPARTAMENTAL			14 de Noviembre

d. Esquema General de Premiación e Incentivos para la Proyección Profesional:

i. **Fase Semifinal (Estímulo de Circulación):** Todos los artistas que clasifiquen a la gran final recibirán de forma gratuita la **producción, grabación y mezcla profesional de un (1) sencillo en formato de estudio o EP**, fomentando su inserción en el mercado de la música industrial.

ii. Premios Económicos de la Gran Final:

- Categoría Infantil (8 a 14 años):** 1° Lugar: \$5.000.000 + Video clip profesional | 2° Lugar: \$3.000.000 | 3° Lugar: \$1.000.000
- Categoría Mayores (Solistas):** 1° Lugar: \$10.000.000 + Video clip profesional | 2° Lugar: \$6.000.000 | 3° Lugar: \$3.000.000
- Modalidad Agrupaciones Musicales:** 1° Lugar: \$15.000.000 + Video clip profesional | 2° Lugar: \$6.000.000 | 3° Lugar: \$4.000.000

8. APOYOS REALIZADOS

i. Apoyo a Equipos Deportivos y Promoción de la Recreación

Orientado al fortalecimiento del tejido social, la salud pública y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos en la región. Las actividades técnicas se concentraron en:

- **Dotación e Implementación Deportiva:** Suministro de uniformes oficiales, premiaciones a campeonatos
- **Logística y Cofinanciación de Torneos:** Apoyo en el transporte, juzgamiento, hidratación y

ii. Desarrollo de Actividades Culturales

Enfocado en la difusión, promoción y defensa de las expresiones folclóricas, autóctonas e identitarias del Tolima y de Colombia, dinamizando la industria del entretenimiento y los espacios públicos de acceso comunitario.

- **Producción de Eventos Masivos:** Planificación, montaje técnico (tarimas, sonido, iluminación) y logística para festivales de música tradicional, ferias dancísticas y muestras gastronómicas populares.
- **Circuitos de Circulación Cultural:** Creación de tarimas democráticas y corredores culturales en zonas urbanas y rurales de Ibagué, facilitando el acceso gratuito de la población civil a espectáculos de alta calidad.

iii. Fomento y Estímulo a Artistas Regionales

Línea técnica diseñada para impulsar la profesionalización, dignificación y sostenibilidad económica de los creadores, gestores, músicos y artistas del territorio.

- **Plataformas de Visibilización:** Contratación directa de agrupaciones musicales, solistas, compañías de danza y colectivos teatrales locales para ser los protagonistas de la agenda de eventos de la Fundación.
- **Incentivos para la Creación:** Apoyo económico y técnico (estudios de grabación, edición artística y gestión de derechos de autor) para creadores regionales.
- **Dignificación del Trabajo Artístico:** Garantía de pago de honorarios justos y oportunos a los artistas contratados dentro de los proyectos ejecutados, asegurando que los recursos impacten directamente en la cadena de valor cultural local

9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO

La administración de la Fundación Artística, Deportiva y Cultural 369 certifica que la entidad se encuentra dando cumplimiento riguroso a todas las exigencias legales dictadas por el Gobierno Nacional y las autoridades correspondientes:

- ✓ **Nómina y Facturación Electrónica:** Se implementó y transmitió de manera correcta

la totalidad de los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura, así como la nómina electrónica, cumpliendo con la normatividad de la DIAN.

- ✓ **Declaración de Renta y Complementarios (Formulario 110) y conciliación fiscal formato 2516:** La entidad presentará la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año gravable bajo los parámetros del Régimen Tributario Especial (RTE) con la su respectiva conciliación fiscal.
- ✓ **Información Exógena (Medios Magnéticos):** Se deja constancia de que la Fundación ha estructurado y transmitido los formatos obligatorios de información exógena exigidos por la DIAN, detallando las transacciones, contratos, pagos a terceros y retenciones practicadas en el periodo.
- ✓ **Cumplimiento de Seguridad social:** En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la administración de la **FUNDACIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL 369** certifica bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL), así como por los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) correspondientes a los trabajadores a su cargo durante la vigencia fiscal informada. Los pagos se han realizado de manera oportuna y correcta a través de las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA), guardando estricta correlación con los registros del sistema de nómina electrónica de la institución y los costos de personal asociados a la ejecución de sus proyectos meritorios
- ✓ **Presentación de Impuesto Municipales:** Ha dado estricto cumplimiento a la normatividad tributaria de carácter territorial ante la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Ibagué y otros municipios, durante la vigencia fiscal correspondiente.

Se declara que los ingresos obtenidos por la ejecución de contratos y servicios enfocados en el objeto social de la entidad fueron reportados con total transparencia en la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y su complementario de Avisos y Tableros. Asimismo, la Fundación ejerció de manera oportuna su rol como agente de retención a título de ICA (Reteica) en los periodos bimestrales aplicables, efectuando los descuentos, declaraciones y pagos

correspondientes sobre los contratos de prestación de servicios y compras ejecutados en la jurisdicción. Finalmente, se deja constancia de que la entidad se encuentra al día por concepto de tributos locales, tasas, sobretasas y las contribuciones por estampillas legalmente aplicadas a sus convenios u contratos.

- ✓ **Bancarización:** El 90% de los pagos a proveedores, contratistas, y remuneración de cargos directivos se realizó a través de canales bancarios debidamente reconocidos, garantizando la trazabilidad absoluta de los recursos.

10. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

El año 2025 marcó un hito de consolidación financiera para Funcultura 369. La fundación cuenta hoy con la infraestructura económica, la liquidez y el patrimonio necesarios para participar en licitaciones y proyectos de mayor envergadura nacional.

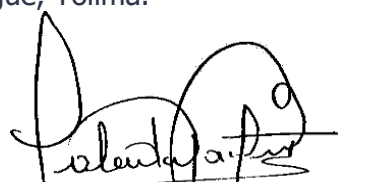
Para el siguiente ejercicio se recomienda enfocar los esfuerzos institucionales en:

- **Optimizar el recaudo de cartera:** Agilizar la conversión de los \$1.011 millones de cuentas por cobrar en efectivo.
- **Sustitución de pasivo financiero:** Utilizar la sólida liquidez actual para disminuir los saldos de obligaciones bancarias y reducir costos por intereses.
- **Formalización del beneficio tributario:** Asegurar la correcta reinversión de los excedentes (\$1.994 millones) en el objeto social para mantener la calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN.

Se firma el presente documento en constancia de la veracidad y fidelidad de los datos consignados, a los dos (02) días del mes de abril de 2026 en la ciudad de Ibagué, Tolima.



JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA
Representante Legal
CC NRO 38.211.507



YOLANDA GAITAN MORA
Revisor Fiscal
T.P. 164994-T

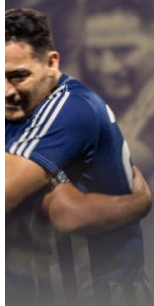


ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO









AMIGOS DJs



EL MARIACHI HERNÁNDEZ









MEGAMANIA



JC&JB
PRODUCCIONES





EL MARIACHI HERNÁNDEZ







